

Quillota, 31 DIC. 2019

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 13278 /VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **CAMBLOR AMPUERO RAFAEL, RUT N°:6503738-6**, en calidad de titular de la patente **Rol N° 229300-5**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **CHACABUCO N° 158-B, QUILLOTA**;
2. Memorandum N° 1105 de fecha 9 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. N° 44/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
3. Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 1268 de 11 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 229300-5 RUT: 6503738-6 NOTA N°: 000813/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CAMBLOR AMPUERO RAFAEL

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
229300-5	20121S-01	6503738-6	Girado	\$ 105.912
229300-5	20122S-01	6503738-6	Girado	\$ 96.889
229300-5	20131S-01	6503738-6	Girado	\$ 102.714
229300-5	20132S-01	6503738-6	Girado	\$ 93.883
229300-5	20141S-01	6503738-6	Girado	\$ 97.051
229300-5	20142S-01	6503738-6	Girado	\$ 87.706
229300-5	20151S-01	6503738-6	Girado	\$ 85.598
229300-5	20152S-00	6503738-6	Girado	\$ 81.041
229300-5	20161S-00	6503738-6	Girado	\$ 77.716
229300-5	20162S-00	6503738-6	Girado	\$ 73.152
229300-5	20171S-00	6503738-6	Girado	\$ 69.546
229300-5	20172S-00	6503738-6	Girado	\$ 65.049
229300-5	20181S-00	6503738-6	Girado	\$ 63.945
229300-5	20182S-00	6503738-6	Girado	\$ 59.123
229300-5	20191S-00	6503738-6	Girado	\$ 55.086
229300-5	20192S-00	6503738-6	Girado	\$ 50.455

MOTIVO DEL DESCARGO: CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. N° 44/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.

ADOPTO la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno
6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes
OCS/FGC/LCO/cps